

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6310 EDICION DE 14 PAGINAS	JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 1961	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1205 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 633.928
Aparece los días hábiles				

### HORARIO

Para la publicación  
el BOLETIN OFICIAL regirá el  
siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral .....	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- |   |    |      |
|---|----|------|
| 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página .....         | \$ | 31.— |
| 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página .....      | "  | 54.— |
| 3º) De más de media y hasta 1 página .....                            | "  | 90.— |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. |    |      |

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 7593 — Dirección de Arquitectura de la Prov. —Construcción de la Estación Terminal de Omnibus —Capital .....	355
Nº 7582 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Licitación Pública Nº 592. ....	355
Nº 7581 — Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación Dirección General de Parques Nacionales - Licitación Pública Nº 913. ....	355
Nº 7571 — Consultorios Ferrovianos Güemes -Licitación Pública Refección de Edificio y renovación de instalación. .	355
Nº 7565 — A. G. A. S. —Lic. Públ. —Para la Ejecución de la Obra Nº 916 .....	356

**AMPLIACION AGUA-CORRIENTE:**

Nº 7575 — A.G.A.S., Ampliación Agua Corrientes en la localidad de El Bordo Obra Nº 881. ....	356
--	-----

**CONCURSO PUBLICO:**

Nº 7580 — Secretaría de Comunicaciones - Adjudicaciones de licencias de estaciones comerciales en ciudades del interior	356
---	-----

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 7599 — s/ por Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar y otros .....	356
Nº 7598 — s./ por Jesús Venancio Cuéllar .....	356
Nº 7597 — s/Por Antonio Romero Martín .....	356
Nº 7596 — s./ por Manuel Romero .....	356
Nº 7595 — s./ por Jesús Roberto Saravia .....	356
Nº 7594 — s./ por Jesús Roberto Saravia .....	356
Nº 7591 — s./ por Julio Néstor López Cross .....	356
Nº 7568 — Solicitado por Miguel Viñuales Palacios. ....	356
Nº 7567 — Solicitado por Miguel Viñuales Palacios. ....	356

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 7579 — De don Marcos Guzmán y de doña Narcisca Caocobar de Guzmán. ....	356
Nº 7577 — De Doña: Ofelia Vera de Villa .....	356
Nº 7526 — De doña Florentina Adela Mamaní de Chaparro .....	356 al 357
Nº 7524 — De don Atanacio Pérez .....	357
Nº 7513 — De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou .....	357
Nº 7512 — De don Néstor René Carestía .....	357
Nº 7510 — De don Juan Apolinario Apaza .....	357
Nº 7508 — De don Pantaleón Baldomero Urquiza .....	357
Nº 7501 — De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivainera y de doña Francisca Cortéz .....	357
Nº 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo .....	357
Nº 7486 — De don José Benito Yañez .....	357
Nº 7483 — De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.....	357
Nº 7481 — De doña Etelvina Herrera de Ovejero .....	357
Nº 7477 — De doña María Benigna Medrano de Sarmiento .....	357
Nº 7476 — De don Trigue Thon .....	357
Nº 7473 — De doña Ofelia Viñabal de Aranibar .....	357
Nº 7472 — De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana .....	357
Nº 7468 — De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales .....	357
Nº 7467 — De don Tomás Hoyos .....	357
Nº 7465 — De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti .....	357
Nº 7464 — De don Vicente de Marco .....	357
Nº 7457 — De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinos de Giménez .....	357
Nº 7456 — De don Valentín Vilanova .....	357
Nº 7453 — De don Guido Fanzago .....	357

## PAGINAS

Nº 7445 — De don Juan Manuel González .....	357
Nº 7437 — De don José Nicasio Sánchez .....	357 al 358
Nº 7429 — De doña Manuela Radríguez de Méviles .....	358
Nº 7421 — De don Rodolfo Monteros y de doña María Etelvina Gutiérrez de Monteros .....	358
Nº 7416 — De don Primo Zapana .....	358

## TESTAMENTARIOS :

Nº 7382 — De doña Carolina González de Barrozo .....	358
--	-----

## REMATES JUDICIALES :

Nº 7562 — Por Arturo Salvatierra — Juicio : Ciota Luis vs. Naim Nasri. ....	358
Nº 7551 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio : Guitelman Enrique vs. Cia. Minera La Foma S. A. C. é I. ....	358
Nº 7528 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sucesorio de don Arturo Fernández. ....	358
Nº 7514 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo .....	358
Nº 7497 — Por: José A. Cornejo -juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce. ....	358
Nº 7463 — Por Arturo Salvatierra — Juicio : Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán é Hijos .....	358
Nº 7443 — Por Arturo Salvatierra — Juicio : Puig Raquel Pérez Alsina de; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez .....	358
Nº 7418 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Ruiz. ....	358

## NOTIFICACION DE SENTENCIA :

Nº 7603 — Juan B. L. Mesples vs. José Nioi y Humberto D'Angellis .....	358
--	-----

## SECCION COMERCIAL

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 7589 — Sociedad Comercial Colectiva Amado Saglés y José Salomón Juárez .....	358 al 359
---	------------

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 7590 — Luis Eduardo Parra vende a S.A.E.T.A.S. - S. A. , .....	359
---	-----

## AVISO COMERCIAL:

Nº 7586 — Aporte a la Sociedad Bartolomé Salas é Hijos S. R. L. ....	359
--	-----

## SECCION AVISOS

## AVISOS:

## A S A M B L E A S :

Nº 7601 — Centro Obrero, Campo Quijano, para el día 5 del corriente. ....	359
Nº 7600 — Alberdi Bochas Club General Güemes, para el día 11 del corriente .....	359
Nº 7588 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. para el día 24 de febrero .....	359
Nº 7553 — Sociedad Española S. M. de Rosario de la Frontera, para el día 5 de Febrero de 1961. ....	359

## REVALUO URBANO:

Nº 7587 — Revaluo Urbano de Rosario de Lerma. ....	359
--	-----

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

359

## AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....

359 al 365

## SECCION ADMINISTRATIVA

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7593 — PROVINCIA DE SALTA  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Dirección de Arquitectura — Lic. Pública  
Construcción de la Estación Terminal de Omnibus — CAPITAL.

—Llámase a Licitación Pública para la —Cons-  
trucción de la Estación Terminal de Omnibus  
—Capital— a realizarse en Avdas. Puch é Iri-  
goyen — Salta para el día 6 de Febrero de  
1961 a horas 11 o día siguiente si este fuera  
feriado, en el Departamento de Construcciones  
de la Dirección de Arquitectura — Lavalle Nº  
550 — Capital.

—Sistema de Contratación: —AJUSTE AL  
ZADO — PRECIOS UNITARIOS.

—Persupuesto Oficial: \$ 6.429.903.25 mjn.

—Plazo de Ejecución: 300 días calendario

—Los interesados podrán consultar o adqui-  
rir los pliegos a \$ 1.000.— en la Tesorería de  
la citada Repartición en el horario de 8 a 12  
hs. de Lunes a Viernes.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director —  
Dirección de Arquitectura de la Provincia  
e) 31/1 al 15/2/61

Nº 7582 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES — ADMINISTRACION DEL NOR-  
TE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 592.—  
Llámase a Licitación Pública YS. Nº 592, pa-  
ra la entrega en concesión del Mercado en el  
Campamento Vespucio y que actualmente a-  
tiende la Proveeduría de Y. P. F.

Los interesados, podrán efectuar sus con-  
sultas y solicitar Pliegos de Condiciones, sin  
cargo alguno, en la Representación Legal de  
Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta y en  
la Oficina de Compras en Plaza de la Adminis-  
tración de Y. P. F. del Norte, Campamento  
Vespucio, lugar éste donde serán abiertas las  
propuestas el día 10 de febrero de 1961, a las  
10 horas.

Ing. RAUL NESTOR VIGLIONE

Administrador Yacimiento Salta

e) 27.1 al 9.2-61.

Nº 7581 — SECRETARIA DE ESTADO DE  
AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NA-  
CION — DIRECCION GENERAL DE PAR-  
QUES NACIONALES. — Llámase a Licitación  
Pública Nº 913 "Provisión Cubiertas y Cáma-  
ras" — Expediente Nº 5702/60.— APERTURA:  
Santa Fé Nº 690 — 2º piso — Capital (Div.  
Suministros) y simultáneamente en la Inten-  
dencia del Parque Nacional Finca El Rey  
Localidad Estación Lumberas, Provincia Sal-

ta, el 16 de Febrero de 1961 a las 17 horas.—  
Pliegos e informes: Sin cargo, en ambas di-  
recciones indicadas. Garantía: 1 ojo sobre total  
oferta.

JEFE DIVISION SUMINISTROS

e) 27.1 al 2.2-61.

Nº 7571 — Dirección General de Asistencia  
— y Previsión Social para Ferrovianos —  
LICITACION

— Consultorios Ferrovianos Güemes —

Llámase a Licitación para el día 17 de  
febrero de 1.961, a horas 10 con el objeto de  
contratar trabajos de refección del edificio y  
renovación de instalación eléctrica, en los Con-  
sultorios Ferrovianos Güemes.

El acto tendrá lugar en la Administración  
de los mismos, sita en calle Urquiza Nº 155  
de la ciudad de General Güemes, en la fecha  
y hora señaladas.

Sr. AURELIO W. BAIGORRIA

Administrador

Consultorios Ferrovianos Güemes

Dr. PEDRO MILITELLA

Jefe Médico M. P. 89907

CONSULTORIOS FERROVIARIOS

— GÜEMES —

e) 25 — 1 — al 16 — 2 — 61

N° 7565 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta —CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de marzo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 916: --Ampliación Red de Aguas Corrientes en Veinte Cuadras no especificadas de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 1.526.477.60 m/n. (Un Millón Quiientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos Con 60/100 M[Nacional]).—

—Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado) previo pago del importe respectivo, ó consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 Salta.—

La Administración General  
e) 24/1 al 15/2/61

**AMPLIACION AGUA CORRIENTE:**

N°7575 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — Administración General de Aguas de Salta.—

—SE COMUNICA a los señores propietarios de inmuebles con frente a la Obra N° 881: —Ampliación Red de Aguas Corrientes en Barrio Yurato de la Localidad de —EL BORDO— (Dpto. General Guemes), cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 121.225 94 m/n. (Ciento Veintium Mil Doscientos Veinticinco Pesos Con 94/100 M[Nacional]), que se ha declarado obligatoria la financiación de la obra mencionada por parte de los futuros beneficiarios de la misma.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
e) 26/1 al 1/2/61

**CONCURSO PUBLICO**

N° 7580 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES. — Llámase a concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales en ciudades del interior y sistemas de transporte de programas.

Estaciones Principales, Secundarias, Menores y Satélites: Término para presentar propuestas: 120 días corridos a contar del 13/1/1961. Apertura: 12/5/1961, hora 18.

Estaciones Satélites: (Fuera del área primaria de servicio) y Sistema de Transportes de Programas: Término para presentar propuestas: 180 días corridos a contar del 13/1/1961. Apertura: 11/7/1961, hora 18.

Venta de Pliegos y Entrega de Propuestas: Sarmiento 151, piso 6°, local 613, Capital Federal. Precio m/n. 300.

Fdo: AGUSTIN ANGEL BORZINO, Director General (Interino).

Dirección Gral. de Administración  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
e) 27-1 al 13.3-61.

**EDICTO CITATORIO :**

N° 7599 — Ref: Expte. N° 2485/P/57 s. e. p. 157/2 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELVIRA ELSA PALERMO DE MENA AYBAR, RAFAEL LA LUCIA PALERMO DE PODESTA, LAURA ELEONORA, WALTER NESTOR ANTONIO, RODOLFO ANTONIO, JUAN CARLOS ANTONIO Y ALBERTO EDUARDO ANTONIO PALERMO, ELISA YOLANDA PALERMO DE TURBAY Y JULIO CESAR LEMME tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 157 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de un canal propio, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 300 Has. del inmueble —Los Arcos— catastro N° 150 ubicado en el Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7598 — Ref: Expte. N° 98/C/60 s. e. p. 157/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JESUS VENANCIO CUELLAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 l/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de canal propio, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 30 Has. del inmueble —Fracción de la Finca Sauce Solo—, catastro N° 742, ubicado en Pilotos, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7597 — Ref: Expte. N° 523/R/60 s. d. p. 159/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas se hace saber que ANTONIO ROMERO MARTIN tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 10,50 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 20,012,94 Has. del inmueble —Lote 48 — Colonización C, catastro N° 5743, ubicado en Saucelito, Departamento de Orán, a desafectarse de la concesión original de los inmuebles —La Toma— y —La Toma— y Santa Rosa— (500 l/segundo) y (1500 l/segundo) otorgada por Decretos N°s. 14069/31 y 3981/40.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7596 — Ref: Expte. N° 1861/R/59 s. e. p. 157/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ROMERO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por medio de una acequia Comunera, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble —Lote N° 8—, catastro N° 781, ubicado en el Distrito Quebrachal, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7595 — Ref: Expte. 9236/48 — JESUS ROBERTO SARAVIA s. r. p. 116/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS ROBERTO SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 100 Has. del inmueble —EL TOMAL—, catastro N° 645, ubicado en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán.— En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

SALTA — Administración General de Aguas FERNANDO ZILVETI ARCE —Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.  
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7594 — Ref: Expte. 9462/48 — JESUS ROBERTO SARAVIA s. r. p. 116/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS ROBERTO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 105 l/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por canales propios, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 500 y 200 Has. del inmueble —ARENAL— o —SAN JAVIER— catastro N° 8, ubicado en los Partidos de Pilotos y San José de Orquera de los Departamentos de Anta y Metán.— En estiaje estos caudales se reajustaran proporcionalmente entre to-

dos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales del citado río.

SALTA — Administración General de Aguas FERNANDO ZILVETI ARCE — Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.

e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7591 —Ref.: Expte. N° 4537/L/60 s. o. p. 1.3 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO NESTOR LOPEZ CROSS tiene solicitado otorgamiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0,31 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por medio de una acequia a construir (acequia Los Alamos, derivación de esta a construir), carácter Temporal—Eventual, una superficie de 0,6000 Ha. del inmueble Lotes N°s. 14, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 7 de la Manzana 3, Sección —A—, catas tros N°s. 1755— 1761— 1760— 1759— 1758— 1757— 1756— y 1762 respectivamente, ubicados en el Departamento de Cerrillos.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 31/1 al 15/2/61

N° 7.568 -- EDICTO CITATORIO : REF: Expte. N° 1.722/51. s. r. p. 1/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Viñuales Palacios, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,262 l/segundo, a derivar del Arroyo Valdéz (Márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.5000 Ha. del inmueble denominado "Fracción B", catastro N° 253, ubicado en Payogasta, Departamento de Cachi.

En estiaje, tendrá derecho a un turno de 3 horas en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia Sin Nombre.

Salta, Administración General de Aguas.  
e) 25 — 1 — al — 7 — 2 — 61

N° 7567 -- EDICTO CITATORIO: REF: Expte N° 1.723/51 s. r. p. 1/3.

A los efectos establecidos por el rt. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Viñuales Palacios tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.131 l/segundo, a derivar de unas vertientes con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 0.2500 Ha., del inmueble denominado "Fracción A" catastro N° 252, ubicado en Payogasta.

En estiaje tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 8 días con todo el caudal de la acequia del Pueblo.

Salta, Administración General de Aguas.  
e) 25 — 1 — al — 7 — 2 — 61

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 7579 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Marcos Guzmán y Narcisca Chocobar de Guzmán, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre 30 de 1960.— Secretario Manuel Mogro Moreno.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 27/1/61 al 13/3/61.

N° 7577 — SUCESORIO: —El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ofelia Vera de Villa.  
SALTA, 9 de Diciembre de 1960.— Manuel Mogro Moreno — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 26/1 al 10/3/61

N° 7.526 — SUCESORIO : El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

edores de doña Florentina Adela Mamani de Chaparro.

Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 9 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.524 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atanacio Pérez en el sucesorio del mismo.

Habilitase feria Enero 1.961 para publicación edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Secretaría, Salta; Diciembre 30 de 1.960, S/b. 4 vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.513 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Néstor René Carestía, para que hagan valer sus derechos.

Se habilita la feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Manuel Mogro Moreno, Secretario Salta  
Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.510 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.508 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero próximo.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario

e) 10 — 1 — al — 22 — 2 — 61

Nº 7501 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadeneira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.—

Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1.961, para la publicación de los Edictos.

METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 9|1 al 21|2|61

Nº 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la Feria del

mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.—

Secretaría, Diciembre 29 de 1960.

Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña María Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigue Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Diez — Secretario.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7473 — EDICTO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ofelia Viñabal de Aranibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7472 — EDICTO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que haga valer sus derechos.— Habilitase la feria de

enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 29-12-60 al 9.2-61

Nº 7.467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.

Aníbal Uribarri - Escribano Secretario

e) 29-12-60 al 9.2-61

Nº 7465 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declaróse abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO —

Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7464 — El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente — Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilitase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7456 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilitase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7453 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guido Panzago.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

METAN, Diciembre 21 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 27|12|60 al 7|2|61

Nº 7445 — SUCESORIO:

—El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manuel González.—

Queda habilitada la feria para la publicación.—

SALTA, Diciembre 20 de 1960

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 27|12|60 al 7|2|61

Nº 7437 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios



de don José Nicasio Sánchez.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 20 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario — e) 26/12/60 al 6/2/61

Nº 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Meriles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilitada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario e) 23.12.60 al 3-2-61

Nº 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MONTEROS y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria del mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 22-12-60 al 2-2-61

Nº 7416 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ZAPANA.—

Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1º de Diciembre de 1960.— R. Aldo Martarena, Secretario. — 22/12/60 al 2/2/61

TESTAMENTARIO:

Nº 7482 — TESTAMENTARIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280/60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30/12/60 al 10/2/61

REMATES JUDICIALES

Nº 7562 — Por Arturo Salvatierra.—  
—Extraordinario REMATE—  
—JUDICIAL

—Todas las existencias de la "Confitería CITY BAR" — SIN BASE

—El día 6 de febrero de 1961 a hs 18 y días subsiguientes hasta terminar en el local sito en calle España Esquina Mitre de esta ciudad, REMATARE, sin base al detalle y por lotes, las mercaderías, muebles y útiles de la Confitería —CITY BAR— a saber: Heladeras de 6 y 4 puertas, máquina registradora, máquina cortar fiambres marca —Nerkel—, Cafetera marca —Urle— 12 canillas, doble filtro, molino café eléctrico marca —Victoria—; horno eléctrico marca —DUO— 4 llaves cajón para depósito pan; aparato amplificador 2 micrófonos, 5 parlantes, marca —Thorens—; piano marca —Wilcox— S. Wite Nº 25120 con su banqueta; ventiladores de pie marca —Westinhouse—, ventiladores repisa marca —AEG—; Reloj de pared grande; Vitrina de vidrio rectangular marco metal cromado; Bicicleta reparto; mostradores de diferentes medidas; Estantería escaleta, caja de hierro, con base madara; 4 divisiones y cofre fijo Nº 7313; motor eléctrico marca Esseo 25 H. P.; motor eléctrico para Heladera 1/3 marca DC, motor Nº 15 859 y motor eléctrico marca Milano; Escritorio terciado esmaltado 7 cajones; mesas de madera, sillas madera diferentes clases; Azucareras, lecheras y teteras metal; floreros vidrios y metálicos diferentes tamaños fuentes enlozadas, platos, cuchillos postresá patillos para café, copas, vasos, pocillos, cucharillas, bandejas, manteles, espejos; licores, Bitter angostura y Secretat, fernet, aperitivo

A. Domus, Vermouth Gancia; Anis Cubana Brandy; cerveza especial y Común; Sidra Champagne y bebidas varias, botellas cerveza, vacías a innumerables lotes diferentes que por su cantidad se harán conocer en el acto de la subasta.—

Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— ORDENA: Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos: —CIOTA, Luis vs. NAIM, Nasri — QUIEBRA Expte. Nº 24.227/59.— Depositario judicial Sr. Arduino Cercerná.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con habilitación de feria.—

EXHIBICION de los bienes desde hs. 9 el día de la subasta.

e) 23 — 1 — al — 3 — 2 — 61

Nº 7.551 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — IMPORTANTES MINAS DE PLOMO Y DERECHOS Y ACCIONES  
BASE \$ 176.000.— %.

El día miércoles 3 de marzo de 1.961, a horas 17.30 en mis escritorios de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 176.000.— %.

A) Mina de plomo denominada "Diana" Expediente 3.226 Inscripta en el Libro de Registro de minas Nº 3 a fs. 141 y 142.

B) Mina de plomo denominada "La Poma" Inscripta en el Libro de Registro de Minas Nº 3 a fs. 142 y 144 Expediente Nº 3.227.

C) Mina de plomo denominada "La Poma 1ª" Expediente 3.228 (aun sin registro).

Derechos y Acciones en la proporción del 61.66% de la mina de plomo con Ley de Plata denominada "ELVIRA" situada en el Departamento de La Poma de esta provincia Expediente Nº 1.077 — C. registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad minera Nº 3 al folio 7/11.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GUITELMAN ENRIQUE vs. COMPANIA MINERA LA POMA S. A. C. & I.

Ejecutivo Expediente Nº 24.551/60. Edictos por 30 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 20 % del precio como seña y a cuenta del mismo. Habilitase la feria del mes de enero a los efectos de la publicación de edictos.

Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 19 — 1 — al — 3 — 3 — 61

Nº 7529 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

—El día 3 de Febrero de 1961 a horas 18, en el mismo inmueble a subastarse donde estará mi bandera, calle O'Higgins entre Zuviría y Deán Funes de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C. y C. en el juicio: "Sucesorio de do ARTURO FERNANDEZ remataré el terreno individualizado como parcela 11. manzana 20. Sec. B. partida Nº 1795, según título registrado a folio 240, asiento 310 libro 3 de Títulos de la Capital.—

—El terreno se venderá fraccionado en lotes conforme al plano Nº 4019, de la D. de Inmuebles con las siguientes BASES:

—Lote Nº 2, con frente a calle

O'Higgins. Superf. 203,6250 m2. .... \$ 20.000

—Lote Nº 3 (interno); Superf.

160,9920 m2. .... \$ 15.000

—Lote Nº 4, Superf 161,46 m2. .. \$ 13.000

—Lote Nº 5 Superf. 176,3090 m2. .. \$ 12.000

—Seña en el acto: 30% a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Planos y demás referencias al suscrito.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente, con habilitación de Feria.—

e) 13/1 al 2/2/61

Nº 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudiño — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: REMATARE, con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los

Inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano Nº 45 de 15.60 mts. de construcción 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 30.60 de fondo. Límites: al Norte calle 9 de Julio al Sud: con propiedad de doña Amalia U. de Jovanovics, en Esde Parcela Nº 9 y al Oeste con Parcela Nº 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro Nº 790, BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Títulos registrado a folio 289, asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo — Ejecución por honorarios Expte. Nº 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán  
BASE 15.266.66 %.

El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11. horas en Pueyrredón 55 -- Metán, REMATARE con la BASE de Quince Mil Dóscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote Nº 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección I — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.— %.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. ERNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente Nº 8-9/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

Nº 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
—Judicial—

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo Nº 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

— BASE \$ 7.762.00 —

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

— BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

— BASE \$ 1.938.—

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL:

Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN y hijos — División de condominio" Expte. 19.113/51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 28-12-60 al 8-2-61

**Nº 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL**

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18. en e escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 9.706.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo edificado designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto G, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela, con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I. 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 74 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una hectárea, cuatro mil tres metros y 34 decímetros cuadrados; este lote está cruzado en su extremo sud por un callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la quinta de José Buda, encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote G sud, lote A de Antonio Santiapicci; dividida del mismo por la acequia La Población, Este, con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego. — TÍTULO: folio 69, asiento 2 del libro 3 R. I. General Güemes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 1276. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina de; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ - Embargo Preventivo" Expte. Nº 28.468/60. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 27.12-60 al 7-2-61

**Nº 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Tres fracciones de Campo**

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con la bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 53 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida nº 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de un fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectáreas, 500 mts.2. aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 7603 — NOTIFICACION. — Se notifica a los señores JOSE NIOI y HUMBERTO DANGELIS que en el juicio "EJECUTIVO" que les sigue don Juan B. L. Mesples en Esp. Nº 22095 del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Noviembre 24 de 1960.— Haciéndose efectivo el aperechimiento ordenado en autos, téngase por domicilio de los demandados la Secretaría del Juzgado". "Salta, 16 de diciembre de 1960.— AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... (SUELVO: D). — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin pagar los honorarios del Dr. VICENTE N. MASSAFRA en la suma de \$ 5.508.— m/n.— Cópiese... Notifíquese a los demandados mediante edictos, por el término de ley." (Fdo.: DR. ADOLFO D. TORINO — Juez, Salta, diciembre 29 de 1960. — Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 2 al 6-2-61

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 7589 Por ante la Escribanía de Registro Nº 9 a mi cargo tramitase la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva constituida por los Señores AMADO SAGLES y JOSE SALOMON JUAREZ en fecha 31 de Octubre de 1958.— Activo y Pasivo a cargo de José Salomón Juárez Oposiciones en mi escribanía calle General Güemes 833 de esta ciudad.— ADOLFO SARAVIA VALDEZ — Escribano Público de Registro

e) 31|1 al 6|2|61

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 7590 — Por ante la Escribanía de Registro Nº 9 a mi cargo, tramitase la venta de la Despensa —MABEL— sita en la esquina de Tucumán e Ituzaingó de esta ciudad por parte de su propietario don LUIS EDUARDO PARRA a favor de S. A. E. T. A. S. Sociedad Anónima con mercaderías, muebles, útiles, instalaciones derecho a ocupar el local, etc.— Cuentas a cobrar a favor del vendedor y deudas a su cargo. Oposiciones de ley 11.867 en la escribanía General Güemes 833 de esta ciudad.— ADOLFO SARAVIA VALDEZ — Escribano Público de Registro.

e) 31|1 al 6|2|61

**AVISO COMERCIAL**

Nº 7586 — A los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 867, se hace saber que el señor BARTOLOME SALAS aporta a la Sociedad "BARTOLOME SALAS e HIJOS S.R.L.", el fondo de comercio de su propiedad denominado LIBRERIA SAN MARTIN, haciéndose cargo la nueva Sociedad, de la totalidad del Activo y Pasivo de ésta última. Para oposiciones en Alberdi nº 1.

e) 30-1-61 al 3-2-61

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**Nº 7601 CENTRO OBRERO 'CAMPO QUIJANO' (SALTA)**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto en vigencia se cita a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de Febrero a Hs. 10,30 en el local del Centro a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la C.D.

4º) Elección de dos miembros para suscribir el Acta.

MARCOS H. RODRIGUEZ  
Secretario

FELIX QUIROGA

Presidente

Campo Quijano, Enero 27 de 1961.

e) 2-2-61

**Nº 7600 — ALBERDI BOCHAS CLUB GENERAL GÜEMES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Se cita a los señores socios del Alberdi Bochas Club de General Güemes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día SABADO 11 de FEBRERO de 1961, a horas 18, en el local de la cancha de bochas.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Renovación total de la C.D. por el período 1961.
- 3º) Considerar las posibilidades de aumento de la cuota mensual.

Se ruega puntual asistencia.

HECTOR CASADO

Secretario

FERNANDO GOMEZ

Presidente

e) 2-2-61

**Nº 7588 — CONVOCATORIA**

—LA LOMA— Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.—

—Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1961 a las 11 horas en Belgrano 223, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO

e) 31|1| al 22|2|61

**Nº 7.533 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Febrero de 1.961, a horas 17 en su sede Social, Güemes y 20 de Febrero para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura de Memoria y Balance para su aprobación.
- 3) Elección de la Comisión Directiva (1.961 /1.963).

ABUNDIO O. GONZALEZ

Secretario

CANDIDO VICENTE

Presidente

e) 20 — 1 — al — 2 — 2 — 61

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 7587 —

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PBLICAS**  
**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES**  
**REVALUO URBANO**

- De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 994, de la Honorable Junta de Catastro (Código Fiscal, Decreto Nº 361/56, modificada por la Ley Nº 3549/60), se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos ubicados en el Pueblo de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, que las propiedades que se detallan a continuación han sido revaluadas en la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Jovanovics J. Félix Enrique y Sergio	1	1	1447	8.000
" " " "	"	3	1449	6.000
" " " "	"	10	1456	6.000
" " " "	2	1	1459	18.000
" " " "	"	3	1461	10.000
" " " "	2	4	1462	49.000
" " " "	2	10	1468	11.000
" " " "	2	13	1476	6.000
" " " "	3	6	1482	8.000
" " " "	3	7	1483	8.000
" " " "	3	8	1484	8.000
" " " "	3	16	1492	9.000
" " " "	3	17	1493	9.000
" " " "	3	19	1495	9.000
" " " "	3	20	1496	9.000
" " " "	4	1	1497	16.000
" " " "	4	2	1498	9.000
" " " "	4	4	1500	8.000
" " " "	4	6	1502	25.000
" " " "	4	8	1504	10.000
" " " "	4	11	1507	9.000
" " " "	4	14	1510	43.000
" " " "	4	17	1513	7.000
" " " "	4	18	1514	7.000
" " " "	4	19	1515	7.000
" " " "	5	3	1519	9.000
" " " "	5	9	1518	9.000
" " " "	5	10	1517	10.000
" " " "	5	11	1516	13.000
" " " "	11	12	1522	10.000
" " " "	11	14	1521	10.000
" " " "	11	15	1520	8.000
" " " "	12	7	1529	11.000
" " " "	12	10	1532	11.000
" " " "	15	15	1537	8.000
Jovanovics J. Félix Enrique y Sergio	12	17	1539	8.000
" " " "	12	18	1540	8.000
" " " "	12	19	1541	13.000
" " " "	12	20	1542	8.000
" " " "	13	3	1545	9.000
" " " "	13	4	1546	22.000
" " " "	13	6	1548	11.000
" " " "	13	9	1551	11.000
" " " "	13	12	1554	7.000
" " " "	13	16	1558	8.000
" " " "	13	20	1552	56.000
" " " "	14	1	1563	19.000
" " " "	14	2	1564	22.000
" " " "	14	7	1569	9.000
" " " "	15	5	423	9.000
" " " "	19	1 e	1827	30.000
" " " "	19	18	1829	13.000
" " " "	19	22	1833	88.000
" " " "	20	Unica	882	304.000
" " " "	22	5	812	24.000
" " " "	22	16	815	27.000
" " " "	22	21	808	37.000
" " " "	23	19	881	29.000
" " " "	25	14	821	14.000
" " " "	26	6	865	12.000
" " " "	26	7	1437	12.000
" " " "	26	8	1438	12.000
" " " "	26	16	1440	3.000
Jovanovics, Jorge y Julio	28	3	2990	8.000
" " " "	28	4	2991	8.000
" " " "	28	5	2992	8.000
" " " "	28	6	2993	8.000
" " " "	28	7	2994	5.000
" " " "	28	8	2995	5.000
" " " "	28	9	2996	8.000



NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Jovanovics, Jorge y Julio	28	10	2997	8.000
" " "	28	11	2998	8.000
" " "	28	12	2999	6.000
" " "	28	13	3000	6.000
" " "	28	14	3001	8.000
" " "	28	15	3002	8.000
" " "	28	16	3003	8.000
" " "	28	17	3004	8.000
" " "	28	18	3005	8.000
Jovanovics J. Félix Enrique y Sergio	32	1	3006	7.000
" " " "	32	2	3007	6.000
" " " "	32	3	3008	5.000
" " " "	32	4	3009	7.000
" " " "	32	5	3010	7.000
" " " "	32	6	3011	7.000
" " " "	32	7	3012	7.000
" " " "	32	8	3013	5.000
" " " "	32	9	3014	5.000
" " " "	32	10	3015	7.000
" " " "	32	11	3016	7.000
" " " "	32	12	3017	7.000
" " " "	32	13	3018	5.000
" " " "	32	14	3019	5.000
" " " "	32	15	3020	7.000
" " " "	32	16	3021	7.000
" " " "	32	17	3022	7.000
" " " "	32	18	3023	7.000
" " " "	32	19	3024	5.000
" " " "	32	20	3025	5.000
" " " "	32	21	3026	7.000
" " " "	32	22	3027	7.000
" " " "	33	1	1615	9.000
" " " "	33	2	1616	10.000
" " " "	33	3	1617	10.000
" " " "	33	4	1618	8.000
" " " "	33	5	1619	4.000
" " " "	33	6	1620	4.000
" " " "	33	7	1621	4.000
" " " "	33	8	1622	6.000
" " " "	33	9	1623	6.000
" " " "	33	10	1624	4.000
" " " "	33	11	1625	4.000
" " " "	33	12	1626	4.000
" " " "	33	14	1630	10.000
" " " "	33	21	1635	9.000
" " " "	33	24	869	6.000
" " " "	34	3	1572	11.000
" " " "	34	6	1575	15.000
" " " "	34	11	1580	6.000
" " " "	35	12	775	11.000
" " " "	36	9 a	3285	14.000
" " " "	36	10 a	2930	8.000
" " " "	37	4	1590	6.000
" " " "	37	6	1592	6.000
" " " "	37	10	1596	6.000
" " " "	37	13	1599	7.000
" " " "	A	17	2022	11.000
" " " "	A	20	2025	8.000
" " " "	A	21	2026	12.000
" " " "	A	22	2027	8.000
" " " "	A	24	2029	9.000
" " " "	B	4	1907	15.000
" " " "	B	5	1908	10.000
" " " "	B	6	1909	10.000
" " " "	B	7	774	6.000
" " " "	B	11	1910	14.000
" " " "	B	13	1912	15.000
" " " "	B	14	1913	10.000
" " " "	B	15	1914	8.000
" " " "	B	16	1915	8.000
" " " "	B	17	1916	15.000
Jovanovics, J. Félix Enrique y Sergio	C	2	1835	11.000
" " " "	C	4	1837	10.000
" " " "	C	5	1838	8.000
" " " "	C	6	1839	18.000
" " " "	C	7	1840	12.000
" " " "	C	8	1841	15.000
" " " "	C	9	1842	17.000
" " " "	C	10	1843	14.000
" " " "	C	11	1844	15.000
" " " "	C	12	1845	14.000
" " " "	C	13	1846	13.000
" " " "	C	14	1847	30.000
" " " "	C	15	1848	7.000
" " " "	C	19	1952	9.000
" " " "	C	20	1853	9.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
" " " "	C	21	1854	10.000
" " " "	C	22	1822	11.000
" " " "	D	12	1936	10.000
" " " "	D	14	1938	8.000
" " " "	D	16	1940	15.000
" " " "	E	1	1967	10.000
" " " "	E	2	1968	6.000
" " " "	E	3	1969	5.000
" " " "	E	5	1971	6.000
" " " "	E	6	1972	10.000
" " " "	E	7	1973	14.000
" " " "	E	9	1975	8.000
" " " "	E	12	1978	11.000
" " " "	E	13	1949	19.000
" " " "	E	14	1980	9.000
" " " "	E	16	1982	9.000
" " " "	E	17	1983	10.000
" " " "	E	18	1984	16.000
" " " "	E	19	1985	12.000
Jovanovics, J. Félix Enrique y Sergio	F	1	1986	6.000
" " " "	F	2	1987	6.000
" " " "	F	3	1988	6.000
" " " "	F	4	1989	10.000
" " " "	F	5	1990	7.000
" " " "	F	6	1991	7.000
" " " "	F	7	1992	8.000
" " " "	F	8	1993	8.000
" " " "	F	12	1997	8.000
" " " "	F	16	2001	8.000
" " " "	F	17	2002	8.000
" " " "	F	18	2003	8.000
" " " "	F	19	2004	8.000
" " " "	F	20	2005	8.000
" " " "	F	22	2007	8.000
" " " "	F	23	2008	8.000
" " " "	F	24	2009	8.000
" " " "	F	25	2010	12.000
" " " "	G	P. úni.	879	10.000
" " " "	H	1	2011	14.000
" " " "	H	2	2012	9.000
" " " "	H	3	2013	8.000
" " " "	H	4	2014	15.000
" " " "	H	5	2015	11.000
" " " "	H	6	2016	20.000
" " " "	H	10	2020	14.000
" " " "	J	9	787	30.000
Colque, Pablo	1	6	1452	6.000
Nasias, Juan Santos	1	12	1458	10.000
Abracciante, Gregorio	2	2	1460	7.000
Parboza, Simón	2	7	1465	8.000
Varas, Rudecindo A. y otra	2	13	1471	7.000
Basco, Miguel Angel	2	14	1472	11.000
" " "	2	15	1473	6.000
Flores, Miguel	2	17	1475	10.000
Flores, Cesáreo y otra	3	3	1479	8.000
Serapio, Juan Bautista	3	10	1486	6.000
Cuanca de Lamas, Florencia	3	12	1488	8.000
Burgos, Abduío	3	13	1489	7.000
Quiroga de Ruano, Antonia	3	14	1490	7.000
Belmont, Francisco José	3	18	1494	9.000
Usandivaras, Angel José	4	3	1499	21.000
Guzmán, Carmen	4	5	1501	8.000
Valdiviezo, Martín	4	7	1503	8.000
Avalos, Vicente A.	4	10	1506	23.000
A de Tossem	4	13	1509	18.000
V. de Sanjorge Getrudis	4	16	1512	7.000
Urestarazu, J. y otro	5	1	666	16.000
" " "	5	12	1777	11.000
" " "	5	13	1778	6.000
Quintian, Germán	5	2	1771	23.000
Cruz, Fructuoso	5	3	1767	5.000
Ríos, Quintín	5	4	1773	5.000
Aramayo, Reimundo	5	6	1775	17.000
Cari, Gregorio	5	7	1776	11.000
Colque, Dalmacio	5	14	1779	6.000
Aramayo, Víctor M.	5	15	1780	6.000
Giménez, Santiago R.	7	1	1798	15.000
Machva, Juan A.	7	4	1801	9.000
Traverzi, Juan José	7	8	1805	12.000
Arias, Miguel A. y otra	7	9	1806	13.000
Ira, Marcos A.	7	10	1708	5.000
" " "	7	12	1808	7.000
" " "	7	16	1812	9.000
Varela, Jorge H.	7	17	1813	12.000
Mera, José	7	17	1813	12.000
Nallán de Abraham	8	2	B s/c.	129.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Lodola, Pastor	11	1	1782	11.000
" "	11	2	1783	5.000
" "	11	21	1796	6.000
Urrestarazu, Juan Antonio	11	3	1784	7.000
Urrestarazu, Juan Antonio	11	11	1790	13.000
P de Castillo, Margarita	11	5	1770	8.000
G de Soria, Carolina	11	6	1786	8.000
Ma. donado, Gustavo y Deia	11	7	1769	8.000
García Ríos, Clara	11	8	1787	8.000
Chuchuy, Teófilo	11	9	1788	8.000
Ríos, Santiago	11	10	1789	9.000
Gobierno de la Provincia	11	13	1446	—
Aybar, Juan Carlos	11	16	1791	11.000
Aybar, Juan Carlos	11	17	1792	6.000
Aléndez Arias, Martha	11	18	1793	6.000
Cousal, Rodolfo	11	19	1794	6.000
Cousal, Rodolfo	11	20	1795	6.000
Arana, Jorge Marcelo	12	1	1523	11.000
Scrapio, Francisco S.	12	3	1525	9.000
Marapura, Bruno José	12	9	1531	11.000
Lorrecillas, Juan López	12	11	1533	23.000
Coique de Caquí, Gabriela	12	13	1535	90.000
M. de Cruz, Isidora	12	14	1536	24.000
Pizarro Centanasi, María A.	13	12	1557	8.000
Barfán, Edmundo	14	3	1565	7.000
Barfán, Lorenzo	14	4	1566	6.000
Díaz, Lucía	14	8	1570	5.000
Barfán, Felipe Ramón	14	9	1571	34.000
Flores, José	15	2	176	82.000
Toledo, Juan Carlos	15	2	696	65.000
Toledo, Juan Carlos	15	22	757	15.000
Invento de Arias, Bertia	15	16	2981	10.000
Invento, Estela Argentina	15	17	2982	8.000
Invento, Néstor Benicio	15	19	2983	9.000
Marínez de Isas, Sixta	16	3	227	42.000
Nicolich, Tomás	16	8	288	115.000
Cragisich, Nicolás	16	12 a	153	62.000
Barfán, Froilán	16	12 b	3284	12.000
Díaz, Domingo Paulino	16	14	133	24.000
R. de Alemán, Carmen	16	17	419	39.000
Airanda, Clara	16	18	665	25.000
Atvarado, Gregorio	16	19	11	13.000
Badia, Juan Vicente	16	23	793	117.000
G. de Aguilar, Margarita	17	1	6	82.000
Noricga, Hipólito M.	17	2	715	99.000
Guamás, Santos	17	6	210	51.000
Mías de Fernández, Ana	17	7	178	52.000
Castillo María C.	17	9	226	65.000
Gutiérrez, Delfín	17	10	37	44.000
Bautista, Emilia C.	17	13	32	29.000
López, Emma Nélica	17	14	338	24.000
López Gabriel	17	15	398	48.000
C. de Roldán Cruz	17	17	72	36.000
B. de Aramayo Delicia	18	3	28	38.000
Ag. esia	18	6/7	651	—
Perotti de Pereyra, Isolina	18	8	261	43.000
Marguren, María Elena	19	1 a	1883	23.000
O. de Figueroa, Amalia	19	1 b	1824	160.000
O. de Figueroa, Amalia	19	1 c	1825	17.000
Adasme Francisco Solano	19	1 d	1826	24.000
Valdez de Orozco, Francisca	19	1 f	1828	232.000
Planco Sara	19	2	727	93.000
Vilagra Antonio A.	19	4	628	148.000
Condorí, Pedro	19	5	134	41.000
Mandel Mauricio	19	7	46	52.000
Arias Modesto	19	11 a	623	6.000
Paz, Delfín J.	19	19	1830	13.000
Morel, Nicanor Mejías	20	2	1444	10.000
Pabich de Arekas, Celia	20	3	702	67.000
Vite, Narciso	20	4	1445	18.000
Aguilar, Juan Justino	20	5	703	40.000
Parcella, Olimpia de	20	7	794	53.000
C. de Aguilar Florencia	20	10	797	32.000
Aguilar Pfo	20	11	798	15.000
Moya, Leopoldo	20	13 a	2702	25.000
Cruz, José y otra	20	14	507	52.000
Alaría de Nelmovich	20	15	136	45.000
Albornoz, Antonio	20	16	652	104.000
Ugarte de Baca, Vicitación	20	18	48	119.000
Ovejero Grande, Alberto	20	19	270	169.000
Hidalgo, Adelina	21	2	692	29.000
Estrada Guadalupe	21	4	802	18.000
Guilbergia, Bautista	21	5	704	23.000
Mañíz y otros Josefa	21	9	680	114.000
Guzmán de Romero, Lorenza	21	12	657	21.000
Gavilán Pilar Manuela	21	18	445	55.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Serapio, Secundino Francisco	21	15	644	31.000
Fernández de Herrera Josefa	21	16	438	56.000
C. de Moreno Rosario	21	18	343	40.000
Bordón Ramón	21	19	267	23.000
Alvarado Eugenio	21	21	225	28.000
Vilte, Benigno	22	4	811	14.000
Saravia Bavio, Marcelo	22	8	667	55.000
Guanuco, Feliciano Pascual	22	10	660	32.000
Pantenoski, Antonio	22	14	96	18.000
Arias Martín	22	17	421	22.000
González Manuel	22	18	201	31.000
Santillán, Héctor L.	22	19	807	26.000
S. de Moreno Mercedes	22	20	860	25.000
Balestrini, Evaristo	22	23	748	42.000
Pérez de Paleari, Rosa	23	1	49	72.000
B. de López, Lina y Rodolfo	23	1 b	1667	9.000
B. de Díaz Carmen y otro	23	5	56	44.000
Municipalidad	23	12	596	40.000
Yañez, Jacobo	23	17	525	26.000
Cortez Zaenz Dionicio	23	18	728	31.000
Gil Antonio y otros	24	1	195	69.000
Cintioni, Víctor	25	2	676	87.000
Gobierno de la Nación	25	7	619	—, —
Flores, Dionisio	25	11	648	25.000
Guanuco, Nicéforo	25	12	624	26.000
Mercado Municipal	25	13	674	—, —
Gonorazky de Ross, Rebeca	26	1-2	864	162.000
Ferraresi, Rina	26	3	1435	75.000
García, Felipe	26	4 a	3971	21.000
Bautista, Segundo y otro	26	4 b	834	10.000
Centro Obrero	26	5	1436	12.000
Mingo Raúl	26	19	840	96.000
Robledo, Juan Martín	26	21	693	31.000
Guban Juan	26	22	880	21.000
Guban Juan y otra	26	23	1443	21.000
Santos Benicio	28	2	2242	24.000
Valdez Aguilar, Alyambro	28	19	2269	22.000
Zulca de Zerpa Juana	33	15	1629	25.000
Arapa Pedro y otra	33	20	1634	7.000
Liberiano Soriano	33	22	1636	6.000
" "	33	23	1637	6.000
Vazquez Antonio Esteban	34	2	866	11.000
Huanacate Guadalupe	34	3	1577	9.000
González, Cándido Juan	34	9	1578	6.000
Llampa Enrique	34	10	1579	6.000
C. de Padilla Esther	34	14	1588	55.000
Sandoval Demetrio y otros	34	22	845	10.000
Flores, Francisco Alberto	34	23	846	22.000
Samberto Segundo D.	34	24	847	6.000
L. de Alvarez, Camila	34	25	848	11.000
Huanacata, Guadalupe	35	2	1425	12.000
Diez Antonio José	35	17	606	9.000
Pavichevich Milán	35	19	820	131.000
Salva, Juan de la Cruz	36	3	851	41.000
Frieto de Mora Regina	36	6	832	20.000
Vale Pablo y otra	36	17	827	13.000
Prieto de Mora Regina	36	6 a	2932	8.000
Bautista Feliciano	37	1	867	62.000
Cruz, Pedro	37	2	1588	6.000
Colque, Hilario Habut	37	3	1589	20.000
Guaymás, Baldomero	37	5	1591	15.000
Salva, Bartolomé	37	7	1593	6.000
Mamaní, Pascual	37	12	1598	14.000
Ovando, Gregorio	37	14	1600	7.000
" "	37	15	1601	55.000
Vilca Lázaro y otra	37	18	1604	revalúo
Choque, Dalmacio	37	22	1608	8.000
" "	37	23	1609	8.000
M. de Taritolay, Avelina	37	26	1612	29.000
López, Bartolomé	37	28	1614	30.000
Yvancevich de Santos Olivera	A	2	788	8.000
Vinovich, Sava	A	4	754	463.000
Fernández Díaz Antonio	A	8	681	62.000
Maiquich Juan	A	12	780	49.000
Cabezas Enriqueta	A	14	778	29.000
Marcial Néstor Agustín	A	23	2028	8.000
R. de Velazquez Genoveva	A	25	2030	9.000
Ataco Cleto y otra	A	26	2031	7.000
G. de Veinovich María	A	27	954	15.000
Rodríguez, Leoncio Martín	B	1	1903	49.000
Spagnollo Nelli y otra	B	2	1905	86.000
Cajal José Luis	B	10	678	49.000
G. de Dimitrópulos Eleuteria	B	20	1919	55.000
Gobierno de la Provincia	B	21	1920	50.000
Cuedilla Anastacio	R	24	1922	50.000
Sajama Pedro Esteban	B	29	1904	48.000
Moncho Vicente	C	23	1855	11.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Martín, Juan Antonio	C	24	1856	11.000
Arabel de Juárez Blanca	C	25	1857	70.000
Salinas Juan Roberto	D	3	1928	45.000
Belmont Francisco José	D	8	1933	44.000
Gobierno de la Provincia	D	10	1934	20.000
Copa Hipólito y otra	D	15	1939	8.000
Laines Vicente	D	20	1944	27.000
Terpa, Lorenzo	D	21	1945	9.000
Terpa, Epifanía	D	22	1946	9.000
Martínez, César	D	23	1947	86.000
Torrejón, Gabriel y otra	E	15	1981	9.000
Vilte Patrocínio	F	9	1994	8.000
Tolaba Julián	F	10	1995	8.000
Aramayo, Reimundo	F	11	1996	8.000
Medina Roberto	F	14	1999	8.000
Varas Hilario	F	15	2000	8.000
Laines Julio	H	7	2017	11.000
Piñeres Restituto, otro	H	11	2021	6.000
López Torrecilla Francisco	J	5	268	25.000
C. de Nicolich Demetria	J	6	790	28.000

e) 30 — 1 — al — 3 — 2 — 61